

PROCESO ORDINARIO N° 2021-00276

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho el proceso 2021-00276, informando que se recibió de la oficina de asignaciones la demanda instaurada por **JUAN CAMILO AGUDELO BOHÓRQUEZ** contra **BANCO DE LA REPÚBLICA** en archivo digital, proveniente del Juzgado 56 Administrativo de Bogotá. Sirvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede se dispone:

Revisada la presente demanda y atendiendo a lo dispuesto en la providencia del 30 de noviembre del 2020, proferida por el Juzgado de origen, encuentra el Despacho que es del caso, PREVIO AVOCAR EL CONOCIMIENTO de la presente acción:

PRIMERO: Adecúese el poder y la demanda a la técnica y procedimiento laboral, en cumplimiento de lo estipulado en los Art. 25, 25 A y 26 del C.P.T y S.S.

SEGUNDO: Conceder a la parte actora, el término de cinco (05) días hábiles, para que AJUSTE la demanda y el poder a los requisitos exigidos en los artículos 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S. modificados por la Ley 712 del 5 de diciembre de 2001, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

egs



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6b7193450f13189363c0b56c2c01eb320c30e19b8209ae30e72b399428c03d7**
Documento generado en 28/06/2021 09:44:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>